

RESOLUCION N. 26-26
09 de julio de 2026

Por medio del cual se publica la lista de aspirantes elegibles al Programa Académico de Fisioterapia adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud para el segundo periodo académico de 2026.

EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO-UNITECNAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Acuerdo No. 007-23, expedido por la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, institución en convenio, actualiza el Proceso de Selección y Admisión de estudiantes a los Programas Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud que tienen prácticas de docencia servicio.
2. Que, el artículo 6 del Acuerdo No. 007-23, establece que, “A través de Resolución de Rectoría se publicará la lista de aspirantes elegibles en la página web de la Institución, en las fechas definidas en el Calendario Académico del respectivo periodo”. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar a conocer la lista de aspirantes elegibles al programa de Fisioterapia, tal y como se relaciona a continuación:

NÚMERO DE DOCUMENTO	PUNTAJE
T.I. 1043635787	96
C.C. 1002344014	86
C.C. 1137525341	98
T.I. 1042586962	60
C.C. 1002192975	88
T.I. 1043978648	50
T.I. 1049534955	40
C.C. 1062430768	73

ARTÍCULO SEGUNDO: Para ser admitido al respectivo programa, el aspirante en lista de elegible deberá cumplir con la disposición definida en el artículo 7 del Acuerdo No. 007-2023.

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Cartagena, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026.



ALFONSO TRUJILLO VÉLEZ
Rector



MARÍA MERCEDES VILLALBA P.
Secretaria General y Jurídica

40
AÑOS